



Auditoría Interna - INTA

AUI-INTA-086-2017

21 de julio 2017

Ing. Carlos Araya Fernández - PhD
Director Ejecutivo

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

INTA
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Fecha: 21/7/17

Firma: [Signature]

Asunto: Atención oficio DE-INTA-368-2017: Apertura de libro legalizado para la Comisión de Presupuesto del INTA.

Estimado señor:

En respuesta a su oficio DE-INTA-368-2017, de fecha 12 de julio del 2017, referente al hallazgo N° 13 de la Auditoría Externa realizada por la Consultora Despacho Baker Tilly Costa Rica, sobre la ausencia de un libro de actas que contenga los acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto del INTA para los períodos 2014-2015, le informo lo siguiente:

- 1- Según lo conversado verbalmente y correo enviado al señor Manuel Céspedes Porras el pasado 12 de julio, en los registros de esta Auditoría Interna, el 06 de mayo de 2009 se procedió a legalizar 60 folios numerados del 1 al 60, únicos folios que se han legalizado a la Comisión de Presupuesto y que fueron entregados a la señora Rocío Oviedo Navas Secretaría de Actas de dicho órgano.
- 2- En una revisión efectuada por el anterior Auditor Interno, se evidenció que al 16 de diciembre de 2011 la totalidad de los 60 folios ya habían sido utilizados por la Comisión de Presupuesto, última acta impresa y debidamente firmada: acta N°13-11 de la sesión de 20 de octubre de 2011.

Por temas de control interno, para que la Auditoría Interna realice la apertura de un nuevo libro de actas es requerido el anterior para el cierre respectivo, sin embargo según me indicó el señor Manuel Céspedes Porras el primer libro abierto se encuentra extraviado, y que la anterior secretaria de la comisión, señora Rocío Oviedo Navas, nunca hizo entrega del respectivo libros legalizado.

En conclusión, para realizar la apertura de libros que se reponen en caso de robo o extravío, se debe constatar que exista una denuncia ante el Juzgado Contravencional Primero Circuito Judicial, y que se hayan realizado dos publicaciones en La Gaceta y una en uno de los diarios de mayor circulación nacional, según buenas prácticas establecidas en el "Manual sobre Normas Técnicas que deben observar las unidades de Auditoría Interna Públicas en la legalización de libros".

Auditoría Interna - INTA

Una vez efectuadas estas acciones, la Auditoría Interna estará en la mejor disposición de realizar la apertura del segundo libro de la Comisión de Presupuesto.

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,


Licda. Fanny Arce Alvarado
Auditora Interna-INTA **



CC: Licda. Gabriela Sáenz Amador – Directora Administrativa Financiera a.i.
Ing. Manuel Céspedes Porras- Planificación Institucional.